

ACTA N° 61

Municipalidad de la Tejera, Departamento de Copan, sesion ordinaria celebrada el dia Viernes 05 de Enero del 2024, presidida por el señor Alcalde Municipal, Abogado Geiman David Guerra Fuentebaz con asistencia de Maria Soledad Chavarita Figueroa Vice Alcaldesa Municipal de los Regidores PRIMERA: Glenda Xomara Estreza TERCERA: Flor Amando Jimenez Menjivar CUARTO: Juan Carlos Lopez Melgar QUINTO: Luis Alfonso Panto Bito SEXTA: Francisco Diaz Escalante SEPTIMA: Maria Letecia Perdomo Lopez OCTAVO: Jose Benjamin Perdomo Escobar, Presentes miembros de Patronatos y Auxiliares de diferentes comunidades, del Secretario Municipal que da fe

N°1 El señor Alcalde Municipal despues de comprobar el quorum declara por abierta la sesion N°2 Invocacion a DIOS N°3 Se leyó discutió y aprueba el acta de la sesion anterior N°4 El Secretario Municipal dio lectura a la correspondencia recibida N°5 Solicitud presentada a la Honorable Corporacion Municipal por el patronato comunal de la comunidad de la Tejera. El motivo de la presente es para solicitarles la colaboracion para darle seguimiento a nuestro proyecto de agua potable, por escasos recursos economicos se a quedado estancado sin poder haber logrado darlo por terminado. Por lo que se le pide la colaboracion especialmente de algunos materiales que hacen falta

La Corporación Municipal **DA POR APROBADA:** la solicitud presentada por el patronato de la comunidad de Piedra Pintada, siempre y cuando esta priorizada en el Plan de Inversiones Municipal. **Nº 6** El señor Alcalde Municipal abogado German informe a la Honorable Corporación Municipal que las reuniones de Corporación Municipal para el año 2024 quedaran programadas de la siguiente: Dos reuniones mensuales una el primero (1) de cada mes y la otra los quince (15) de cada mes, la Corporación Municipal por unanimidad de votos **DA POR APROBADO:** la calendarización de reuniones de Corporación Municipal para el año 2024. **Nº 7** la Corporación Municipal acuerda la sesión de **CABILDO ABIERTO:** "Revisión de Cuentas 2023" para el día Jueves 25 de enero del 2024, a partir de las 9:00 am, sesión que se llevara a cabo en el salón municipal, debido para ello reafirmar los auses e invitaciones para las fuerzas vivas de este municipio, y de conformidad con lo estipulado en el artículo número 32, 33 inciso B, de la Ley de Municipalidades. Este Cabildo Abierto tendrá como objetivo dar a conocer a los habitantes del municipio de La Jirges Copan, El Informe Financiero y Presentación de Proyectos, Subsidios y Ayudas Sociales (2023). Esto constituye un instrumento de comunicación directa necesario para su eficaz administración que responde a los anhelos de la población. Los Cabildos Abiertos son necesarios son necesarios para que haya mas comunicación amplia que debe existir entre la Municipalidad y representantes de varios sectores organizados. Que se certifique el presente punto de acto por legalidad de la presente sesión de **CABILDO ABIERTO REVISIÓN DE CUENTAS 2023.** **Nº 8** El señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo número 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, somete a la consideración y

aprobados de la Honorable Corporación Municipal modificaciones al presupuesto municipal de Ingresos y Egresos del año fiscal 2024, por ampliación inicial con la cantidad de L. 5383819.88 estos ingresos corresponden al saldo final o recurso de balance del superavit año 2023, mismos que serán asignados al programa de infraestructura municipal, la Corporación Municipal es uso de las atribuciones que le confiere el artículo N° 25 numeral 3 de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos **DA POR APROBADO:** Las modificaciones al Presupuesto Municipal (ampliación inicial) solicitadas por el Alcalde Municipal mismas que se aprueban de la siguiente manera.

Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos Año 2024 del Recurso de Balance (Superavit 2023)

I. INGRESO A AMPLIARSE

Tipo	Clase	Concepto	Sub Concepto	Auxiliar 1	Auxiliar 2	Descripción	Monto
23	07	02	01	02	00	DCB-Fondos Propios municipales	1,142,360.90
23	07	02	02	01	01	DCB-Transferencia para administración (inversión)	3,668,652.79
23	07	02	02	01	02	Fondos comunes productivos SIT (inversión)	572,805.00
TOTAL INGRESOS							5,383,819.88

II- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

Prog	Sub Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj	Fondo	Descripción	Monto
							Programa infraestructura municipal	5383819.88
							Obras de infraestructura vial	4241,458.98
15	01	001	000	001	47210	11001-01	Pavimentación de terreno a Valle Magdalena	1,000,000.00
15	01	002	000	001	47210	11001-01	Pavimentación de terreno en Barrio El Gallo	700,000.00
15	01	003	000	001	47210	11001-01	Pavimentación de terreno a Potrerillos	700,000.00
							Mejoramiento de caminos en el barrio	
15	01	004	000	001	47210	11001-01	Proyecto de la Honorable Corporación Municipal	500,000.00

							Mejoramiento de carretera en Valle	
							Magdalena, Pedernales, Tancitaras,	
15	01	005	000	001	47210	11-001-01	Potesillos y la Jirga	450,000.00
							Mejoramientos menores de carreteras	
15	01	006	000	001	23400	11-001-01	en barrios del Correo Urbano, Altos	318,653.79
							Construcción de tramo de pavimento	
							de concreto en calles Tecomateche	
15	01	007	000	001	47210	11-001-04	barrio La Zona Plataneros	572,805.19
							Sector Fabricaciones Municipales	900,000.00
15	02	001	000	001	47210	15-013-01	Construcción de centro comunal el Sisio	400,000.00
							Construcción de garage para maquinaria	
15	02	002	000	001	47210	15-013-01	y vehículos municipales	500,000.00
							Sector de Adquisición de	
							Bienes Municipales	242,360.90
							Equipo de transporte terrestre para	
15	03	000	001	000	42310	15-013-01	personas	102,360.90
15	03	000	002	000	42300	15-013-01	Equipos para computación	100,000.00
TOTAL EGRESOS								5,383,819.88

Nº 9 En cumplimiento a una de las recomendaciones dejadas por la última Comisión de Auditores del Tribunal Superior de Cuentas, el señor Alcalde Municipal, Abogado German David Guerra Fuentes, informa a la Honorable Corporación Municipal que se ha procedido a elaborar un calendario de vacaciones que corresponden a cada empleado municipal para el año 2024 para lo cual se ha tomado en cuenta su antigüedad y las disposiciones comprendidas en el Código del Trabajo; sigue manifestando el señor Alcalde que para gozar de este beneficio se deberán observar las siguientes disposiciones:

1.- De acuerdo a la ley el fin primordial es que cada empleado debiera disfrutar de un periodo de descanso, no obstante cuando se necesiten los servicios del empleado en ese periodo de vacaciones, siempre que este manifieste voluntariamente su deseo de trabajar durante este periodo, y en consecuencia

haya consenso de las partes (patrón y empleado) ese periodo será remunerado de acuerdo al número de días que correspondan, para lo cual la Corporación Municipal deberá emitir previamente el acuerdo correspondiente. 2.- Una vez que el empleado haya adquirido el derecho a gozar del periodo de descanso (vacaciones), el alcalde deberá programar las mismas dentro de los tres meses siguientes. 3.- El Alcalde dará a conocer al empleado con diez (10) días de anticipación la fecha en que se le concederá las vacaciones. 4.- Cuando el empleado haya decidido voluntariamente trabajar durante el periodo de descanso deberá manifestarlo a través de una carta que dirigirá al Alcalde Municipal y este lo analizará para decidir si procede o no la solicitud. - Por tanto: En base a sus atribuciones y a lo establecido en el código del Trabajo se hace la siguiente programación para que los empleados de la Municipalidad de La Iguala gozen de su periodo de descanso en el año 2024.

CALENDARIO DE VACACIONES 2024

Nº	Nombre del Empleado	Días de Vacaciones	Fecha de Vacaciones
1	Merlin Rocello Perez Enamorado	20 días	08/01/2024
2	Jose Eduardo Ramirez Guevara	20 días	08/01/2024
3	Juan Isidro Garza	20 días	05/02/2024
4	Hazel Janeth Trigueros Madrid	20 días	19/02/2024
5	Thony Magdiel Enamorado Garza	20 días	26/02/2024
6	Elia Ruth Garcia Mondes	10 días	04/03/2024
7	Odair Madrid	12 días	25/03/2024
8	Nesto Alexis Sifantes	12 días	03/06/2024
9	Isabel Aguilar Garza	12 días	17/06/2024
10	Nancy Vanely Orellana	12 días	05/08/2024
11	Heber Adiel Guerra Garcia	12 días	05/08/2024
12	Katie Lizeth Hernandez	12 días	16/09/2024
13	Enrick Andres Castillo Tabares	15 días	16/09/2024

14 Rosmery Margoth Mejía 15 días 11/11/2024

La Corporación Municipal después de conocer el calendario de vacaciones de los empleados municipales propuesto por el señor Alcalde, en uso de sus atribuciones lo aprueba para los efectos legales pertinentes y para cumplir con la recomendación dejada por el Tribunal Superior de Cuentas. El Secretario Municipal deberá certificar el presente acuerdo y hacerlo del conocimiento de todos los empleados municipales y remitir copia de acuerdo al Contador, al Auditor y al Tesorero Municipal para los efectos de darle cumplimiento. **Nº 10** Solicitud presentada

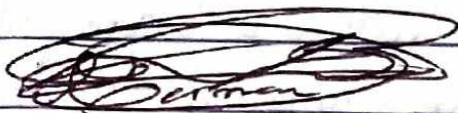
a la Honorable Corporación Municipal por el sector número 8 de la Iglesia Católica Santiago Apóstol de la Igua Copan. El motivo de la presente es para solicitarle: la Donación de Merveendas para las personas que nos visitaran a la gran Solemnidad de JESUS DE LA BUENA ESPERANZA ya que es una fiesta a la que asisten muchos feligreses de nuestras aldeas y lugares cercanos. La Corporación Municipal **DA POR APROBADA:** la solicitud presentada de merveendas para compartir con la solemnidad de Jesus de la Buena Esperanza. **Nº 11**

La honorable Corporación Municipal después de conocer el informe enviado por el jefe de Catastro Erick Castillo donde se practican las medidas e inspecciones del solar solar en venta de Dominio Pleno a favor de la señora YOLANDA MARICELA GARCIA CALLES con identidad número 0411-1994-00222, por tanto acuerdo vender en Dominio Pleno un solar a favor de la señora YOLANDA MARICELA GARCIA CALLES con identidad número 0411-1994-00222 el cual se encuentra ubicado en la comunidad de Potoniles, Igua Copan. Teniendo un área de QUINIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO TREINTA DOS METROS CUADRADOS (532,36 m²). Con los linderos y colindancias siguientes: DEL LADO CERCA AL LADO UNO (1) rumbo

sur, veinte y dos grados, diez y seis minutos, cero dos punto cero
 cero segundos este, rumbo $S 22^{\circ} 16' 02.00'' E$, con una distancia
 de trece punto cero cero metros (13.00 m) y colinda con la
 señora Nancy Geraldine García y Callejón. DEL LADO UNO (1)
 AL LADO DOS (2) rumbo sur, cuarenta y tres grados, treinta
 y seis minutos, cuarenta y tres punto cuarenta y seis
 segundos este, rumbo $S 43^{\circ} 36' 43.46'' E$, con una distancia de
 quince punto cincuenta metros (15.50 m) y colinda con la
 señora Blacee Maribel García. DEL LADO DOS (2) AL
 LADO TRES (3) rumbo sur, cincuenta y siete grados, cuarenta
 y cuatro minutos, cuarenta y uno punto setenta y seis
 segundos oeste, rumbo $S 57^{\circ} 44' 41.76'' W$, con una distancia de
 siete punto veinte metros (7.20 m) y colinda con la señora
 Catalina Lones. DEL LADO TRES (3) AL LADO CUATRO (4)
 rumbo sur, setenta y tres grados, cuarenta y cinco minutos
 cero nueve punto cero seis segundos oeste, rumbo $S 73^{\circ}$
 $45' 09.06'' W$, con una distancia de doce punto cero cero metros
 (12.00 m) y colinda con la señora Catalina Lones. DEL LADO
 CUATRO (4) AL LADO CINCO (5) rumbo sur, once grados,
 cuarenta y cuatro minutos, cero dos punto setenta y ocho
 segundos este, rumbo $S 11^{\circ} 44' 02.78'' E$, con una distancia de siete
 punto veinte metros (7.20 m) y colinda con el señor Belisario
 López. DEL LADO CINCO (5) AL LADO SEIS (6)
 rumbo sur, veinte y tres grados, veinte y dos minutos,
 cuarenta punto cincuenta y ocho segundos oeste, rumbo
 $S 23^{\circ} 22' 40.58'' W$, con una distancia de cinco punto cincuenta
 metros (5.50 m) y colinda con el señor Belisario López.
 DEL LADO SEIS (6) AL LADO SIETE (7) rumbo norte,
 diez y nueve grados, cero uno minutos, treinta y dos punto
 diez ocho segundos oeste, rumbo $N 19^{\circ} 01' 32.18'' W$, con una
 distancia de treinta y cuatro punto cincuenta metros (34.50 m)
 y colinda con el señor Víctor Manuel García. DEL LADO SIETE
 (7) AL LADO OCHO (8) rumbo norte, cincuenta y dos grados.

Scanned with AnyScanner

de eventos que se lleven a cabo en dicha comunidad. La Corporacion Municipal DA POR APROBADA. Lo presento por el señor Alcalde Municipal para llevar a cabo la Construcción de la Iglesia Católica en la comunidad de la Tejera Tigua Caguan. **Nº 13** y no habiendo mas de que tratar el señor Alcalde Municipal dio por cerrado lo sesen firmados para constancia.



Germán David Guerra
Alcalde Municipal

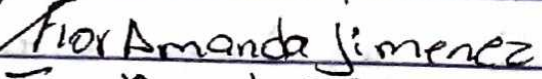




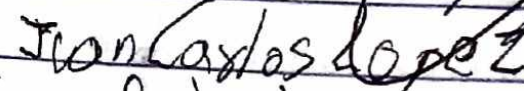
Mario Sobredo Chavarría
Vice-Alcalde Municipal



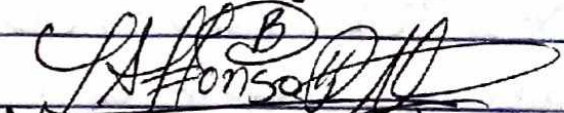
Glenda Xiomara Gstevez
Primera Regidora



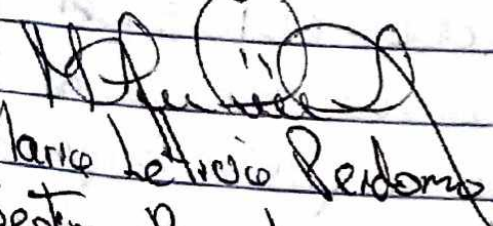
Flor Amanda Jimenez
Tercera Regidora



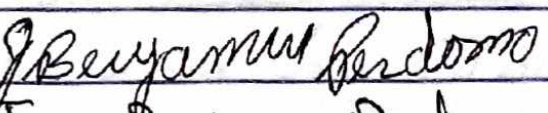
Juan Carlos Lopez
Cuarta Regidor



Luis Alfonso Pinto
Quinto Regidor



Mario Levis Perdomo
Septima Regidora



Jose Benjamin Perdomo
Octavo Regidor